

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2018-573
DTE: CARLOS ARTURO ALFARO TORRES
DDO: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020. Pasa al despacho el presente proceso informando que regresó de consulta el proceso de la referencia. Sirvase proveer.


ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020.

Auto No. 466

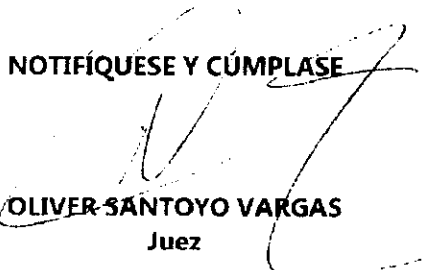
Visto el informe secretarial que antecede, y una vez surtido el grado jurisdiccional de consulta por el Juzgado Treinta y Dos Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia de fecha 03 de julio de 2020, se dispondrá seguir con el trámite pertinente y se ordenará se realice la liquidación de costas.

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el superior el Juzgado Treinta y Dos Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia del 03 de julio de 2020, en la cual se confirmó la sentencia consultada.

SEGUNDO: Por Secretaría **LIQUÍDENSE** las costas del proceso de acuerdo a lo ordenado en sentencia de 19 de noviembre de 2019 y 03 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OLIVER SANTOYO VARGAS
Juez

REF.: ORDINARIO

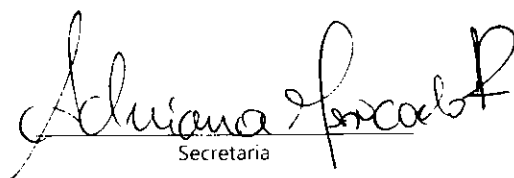
RAD.: 2018-573

DTE: CARLOS ARTURO ALFARO TORRES

DDO: COLPENSIONES

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N°051 de Fecha **11 de noviembre de
2020.**


Secretaria